

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 11/2022.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 12 días del mes de Julio del año 2022, siendo las 19:23 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Patricia Lazaga, José Fera, Nydia Ferreira, Alicia Nuñez, Braian Ferri, Fernando Piriz, Julio Pereyra, Gregorio Ramallo y María Bergalo (Concejales).

• **Orden del día:**

1. Entrega y aprobación de Acta n° 10/2022 correspondiente a sesión de fecha 28/06/2022. Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa 5/5.**
2. Recibir en régimen de comisión general a la Comisión del barrio el Remanso. Se deja en acta que en el día de la fecha se recibió a la comisión.
3. Expediente 2022-81-1370-00096 (Compra de camión)-Adjudicación despachante. Alcalde recuerda que uno de los requisitos por parte de la Intendencia al realizar la compra del camión en el régimen de inmunidad impositiva previsto en el artículo 463 de la Ley 16.226 del 29 de octubre 1991, es contratar un despachante de aduana que se encargue de recibir el mismo y realizar los trámites correspondientes. Se crea expediente en el marco de una compra directa común, y en el mismo se informa que el único despachante activo en RUPE es MONTEMUIÑO ALDAO HECTOR MARIO por importe de \$15.115,40 (Quince mil ciento quince pesos uruguayos con cuarenta centésimos). Se pone en votación adjudicar al despachante por el importe expuesto. **Por la afirmativa 5/5.**
4. Autorización gasto bimensual service tractores- Riaden SA. Alcalde informa que el punto está relacionado con los servicios de mantenimientos necesarios para el buen funcionamiento de los tractores. Se consulta la posibilidad de que se autorice un gasto bimensual para el service de los mismos, los cuales se realizan en la empresa "Riaden S.A". El Concejel Fera considera que es de sentido común y lógico que las herramientas de trabajo, en este caso los tractores, tengan un mantenimiento adecuado, detectando antes de tiempo alguna posible rotura que pueda llevar a un daño y gasto mayor. Por tanto, considera que realizar el service cada dos meses es también seguir defendiendo el dinero de los contribuyentes porque de alguna manera se evitarían gastos y daños mayores. Se pone en votación el gasto bimensual de \$20.000 (Veinte mil pesos Uruguayos) por concepto de service de los tractores del Municipio de Barros Blancos en "Riaden S.A". **Por la afirmativa 5/5.**
5. Informe de Comisiones.

Territorial: Concejel Ramallo brinda lectura de informe de reunión del día 5 de Julio. Se Informa que estuvieron presentes en la misma los Concejales Gustavo Suárez, Gregorio Ramallo, Graciela Bergalo, Braian Ferri, José Luis Fera, Julio Ortiz, Jorge Fernández, Susana Oramas y Patricia Lazaga. Se recibe expediente N.º 2022-81-1370- 0018 del día 13/06/2022 solicitando información del cauce de agua que cruza en calle República para estudiantes de Magisterio de Pando, se revisa nota y se elabora informe de dicho recorrido para considerar en el Concejo. Se comunica que se trabajó en varios expedientes y formularios: Form 02974-2021-89 del 01/ 01/2021, se informa que se trabajó en dicho lugar y se sugiere archivar el mismo. Form 01976-2021-89 del 27/07/2021, se sugiere hacer un relevamiento para tener en cuenta cuando se trabaje en la zona. Exp 2019-81-1370-00135

del 11/06/2019, considerando que está en la planificación de la intervención en la zona se sugiere archivar dicho expediente. Form. 01915-2021-89 del 19/07/2021 se informa que la solicitud está dentro de la planificación para cuando se trabaje en la zona. Exp 2021-81-1370-00046 del 10/02/2021, se sugiere hacer relevamiento y pasar a Obras. Exp 2018-81-1370-00116 del 16/05/2018, se sugiere hacer relevamiento para corroborar si se realizó la solicitud. Form 02065-2021-89 del 02/08/2021 pedido de cunetas y bacheo calle Tacuarembó y Salto M 319 S83, se sugiere pasar a relevamiento de planificación territorial de limpieza de cunetas y caños y se informa que el Bacheo ya fue contemplado. Form 02905-2021-89 del 21/10/2021 se sugiere poner en consideración cuando se trabaje en la zona. Form 01896-2021-89 del 19/07/2021 se sugiere se tome nota de la solicitud e incorporar en las tareas a ejecutar.

Sub-Comisión Ferias. Concejal Fernández recuerda que parte del informe de la feria del km 24 y 26 se trató en el Concejo pasado. Informa que en el día de ayer se mantuvo una nueva reunión con el Director Martínez en conjunto con el Alcalde y la Concejal Bergalo, en visto de retomar lo ya planteado sobre la feria del km 24 y poder seguir avanzando en la planificación correspondiente. Comunica que de los informes que se habían desprendido de los relevamientos y de la nueva reunión se hace una consideración al respecto de la posibilidad de un nuevo circuito de feria. Se recuerda que en el concejo pasado se había planteado mantener el circuito y solo trasladar los feriantes que estaban ubicados en la lateral de ruta 74. El mismo partiría desde calle Julio Sosa, solo en la zona de tratamiento bituminoso, ya que facilitaría para realizar el mercado de los puestos, seguido por calle Carlos Gardel hacia ruta 8 y hacia Romeo Gavioli. En segundo lugar se propone que el mercado sea por calle, es decir, una numeración para la calle Julio Sosa, otra para Carlos Gardel y así sucesivamente. Manifiesta que en caso de no poder establecer a todos los permisarios, se daría la opción de agregar al circuito la calle Romero Gavioli; se pretende dejar libre la calle Intendente Rivera y el resto de los accesos como las calles Carlos Roldán y Corsari, para ir contemplando también lo que establece el decreto 59.

Alcalde informa que lo que se estuvo visualizando es que los circuitos de feria es conveniente hacerlos en calles con tratamiento bituminoso o carpeta asfáltica, por tanto se plantea un nuevo plan circuitual. Se pone en votación reconsiderar lo establecido en acta anterior, referido a mantener el circuito de feria, folio n.º 50 y 51, proponiendo establecer un nuevo circuito. **Por la afirmativa 5/5.** Se informa que se estableció como circuito las calles Julio Sosa, Carlos Gardel y Romeo Gavioli hasta la calle Magaldi, dejando como alternativa, en el caso que los permisarios sean más, también la segunda cuadra hasta ruta 8. Así mismo van a quedar libre dos entradas y salidas al barrio: por ruta 8 y Calle Rivera. La calle Magaldi va a quedar libre para ubicar la locomoción de la gente que trabaja en la feria. También se pretende dejar dos accesos a la feria que son las calles Roldán y Corsari. Se pone en votación nuevo circuito. **Por la afirmativa 5/5.**

Concejal Fernández manifiesta que siguiendo con el eje de ruta de las etapas de trabajo y las coordinaciones que se dieron, lo inmediato es mantener una reunión con los delegados y representantes de la feria. Informa que como se establece en el decreto 59, para que realmente sean delegados/representantes debe haber una nueva asamblea y ahí poder mantener las posibles reuniones con los representantes electos. En una primera instancia se pretende reunirse con los integrantes que hoy por hoy son nombrados representantes de la lateral de la ruta 74 y abrir el abanico para que participen representantes de otras cuadras de la feria, así todos puedan tener el conocimiento de lo establecido por el concejo. Se propone esta instancia para el día 20 de Julio a la hora 10:00 para plantear lo establecido por el concejo. Entiende que la prioridad hoy es ir viendo el ordenamiento de los que están ubicados en calle lateral de la ruta 74, partiendo desde la calle Julio Sosa. También manifiesta que se debe votar si el concejo acompaña en establecer una numeración por calle

Julio Bergalo

[Signature]

Dativa

[Signature]

y en coordinar con las distintas instituciones, tanto a nivel Ministerio como con la caminera y el cuerpo inspectivo, para poder luego tener el apoyo en los controles masivos en la ruta 74 y 8.

Alcalde informa que el día domingo 24 de Julio se va estar realizando un recorrido en la feria con el Director Martínez en donde se va estar repartiendo boletines informativos a todos los feriantes. Manifiesta que regularizar una feria implica también que se van a presentar diferencias con los propios feriantes, que el Concejo tomó la decisión de regularizar la feria debido a una situación planteada por el Ministerio donde se comunica que por la lateral de ruta 74 no puede realizarse más la misma, por tanto esta decisión es una responsabilidad del Concejo y de la Comisión y no se puede tener distintas posturas al respecto. Entiende que el Concejo debe tener una visión clara de que se está planteando un nuevo circuito. Hay dos posturas con respecto a los feriantes: una era solo trasladar todos los feriantes que están ubicados por ruta 74 y la segunda trasladar también los feriantes que están por calle Rivera; esta última sería la opción más viable, que todos integren un mismo circuito y la calle Rivera sea establecida como estacionamiento, ya que todo lo que se estacione por ruta 74 será pasible de multa. Entiende que hay dos formas de comenzar a reorganizar, una es, y a su entender la más lógica y práctica, hacer el remanque, comenzar con el inicio de la feria hasta Julio Sosa, comenzando a instalar los puestos en el nuevo circuito a partir de la calle Julio Sosa hacia Carlos Gardel. La otra posibilidad es arrancar por expediente de antigüedad. El inconveniente de esta última opción es que hay personas que declaran que hace más años que realizan la feria en la calle lateral pero el expediente lo iniciaron mucho años después.

Concejal Feria manifiesta estar muy satisfecho con el trabajo realizado por la comisión. Entiende que el ordenamiento territorial puede no dejar una buena imagen al Concejo ante los feriantes, pero que es momento de realizar lo que corresponde como legisladores locales elegidos por la gente. Manifiesta que acá no se está operando a espaldas de la gente, la decisión del Concejo tiene el debido respaldo. Propone que para consolidar la decisión del Concejo, se elabore como modo de información un acta en la cual cada Concejal avale el trabajo del Municipio. Entiende que es muy difícil llevar adelante esta regularización con la gente, pero se debe dejar en claro e informar que todas las líneas de este Concejo tomaron la decisión de llevar adelante este proceso, siendo esto una manera transparente de informar quiénes y por qué tomaron esta decisión. Propone que con la información que se le entregue a cada feriante también se entregue un acta en donde cada concejal y concejalala avale la decisión tomada al respecto.

Concejal Fernández pone en conocimiento el artículo 22 del decreto 59, informando que debe aplicarse en el proceso de regularización y cambio de circuito. Se propone que en Calle Julio Sosa se asigne numeración impar de lado norte y par de lado sur. De igual manera para las demás calles. Referido a la propuesta en mesa de entrega de un acta, propone que solo se acompañe el boletín de información con la resolución.

Concejal Pereyra expresa que el Municipio tiene la experiencia de haber estado en la regularización de la feria del km 26, entendiendo que tanto la experiencia de las Direcciones como las del Municipio hay que aprovecharlas y que de alguna manera ya está claro lo que funciona o no, lo que es mejor o no tan bueno. Manifiesta que con este planteo quiere llegar al tema de cómo poder trabajar el ordenamiento de la feria, si es a través de los expedientes o es a través de compactar la feria e ir buscando el sistema para que todos entren de la mejor manera. Cree que a través de la compactación, va ser más fácil. Se había hablado de formar un circuito o varios circuitos, entiende que es mejor realizar lo mismo que se hizo en el km 26. Consulta sobre la propuesta del Concejal Feria.

Julio Sosa

[Firma]

Rivera

[Firma]

Juan Paredes

Alcalde informa que la compactación requiere una reducción de los espacios e ir colocando de forma ordenada. La experiencia de ir ordenando la feria de esa forma ha sido buena.

Con respecto a la propuesta del Concejal Feria, Alcalde y Concejal Fernández entienden que se debería dar solo un boletín informativo en conjunto con el plan circuital.

Concejal Feria toma en consideración hacerle entrega solo a los representante de feria un documento que informe quiénes y por qué los Concejales y Concejales de Barros Blancos avalan la decisión de regularizar la feria del km 24. Alcalde propone que cuando se realice la próxima reunión de la sub-comisión con representantes de Feria se pueda realizar a nivel concejo, en donde todos participen, siendo una alternativa a la entrega del documento como acta. Concejal Fernández entiende que los documentos adicionales que se puedan presentar como propuestas ante el Concejo pueden ser varios, pero hay un reglamento a nivel interno en el cual se rige el propio Concejo dentro del marco institucional, lo que se pueda anexar, es por fuera de lo establecido. En cuanto al tema de la compactación de la feria, entiende que hay algunas cuestiones que no se van a poder contemplar. Manifiesta que por su parte se estaría priorizando los feriantes que están en la lateral y los que son locatarios. Por otro lado, más allá de las diferencias que van a estar presentes, estaría apoyando lo que el Concejo vote por mayoría. En cuanto a la organización, también se debe establecer una cantidad establecida de UBV. Consulta si se va considerar de implementar desde el inicio el decreto 59 a raja tabla.

Juan Carlos Sosa

Alcalde consulta a Concejales qué opinan al respecto de la consulta del concejal Fernández. Entiende que al inicio de la regularización hay que tratar de contemplar a todos los feriantes, incluso los que no son locatarios. Con respecto a la UBV, hay que seguir lo que dice el decreto. Concejal Ramallo, manifiesta que le ha llamado la atención como se ha expandido la feria en los últimos tiempos y entiende que hay personas que tiene más UBV de lo establecido por el decreto. Concejal Feria manifiesta que en cuanto a la reorganización no está de acuerdo que se aplique a raja tabla el decreto 59, sino que se debería establecerse un criterio de flexibilización. Estaría de acuerdo en realizar una regularización del tipo gradual. En cuanto a los permisarios que son de otro lugar, entiende que si ya están instalados de hace muchos años no se les puede negar su trabajo. Por tanto, propone que desde el inicio se proponga un criterio de flexibilización de lo que establece el decreto y a futuro ir tomando las prioridades. Concejal Pereyra, está de acuerdo en flexibilizar y no generar más inconvenientes. Entiende que de ahora en más hay que armar una estrategia desde el Municipio y discutirlo. Comunica que en la reunión con los Directores se planteó el concepto general de que nadie pierda el derecho de trabajar.

[Signature]

Alcalde consulta por propuesta del Concejal Feria y entiende que se podría brindar un documento informativo a los representantes de feria sobre la reorganización del nuevo circuito con copia del decreto 59 para su conocimiento. Se pone en votación la propuesta **Por la afirmativa 5/5**. Se pone en votación realizar la numeración del nuevo circuito por calles. **Por la afirmativa 5/5**.

Leticia

Alcalde manifiesta que en algunas cuestiones hay que tener en cuenta la aplicación del decreto 59, como por ejemplo, no se puede permitir el estacionamiento de vehículos dentro del circuito, por un tema de espacio y organización. Por esta razón hay que establecer un estacionamiento para ellos.

Se discute en mesa nuevamente el tema sobre qué criterio establecer a la hora de reorganizar la feria, si por antigüedad y expediente o el traslado a partir de calle Julio Sosa tal cual están instalados hoy. Se manifiesta que a veces hay personas que se instalan en la lateral y no tiene una antigüedad en la feria. Concejal Fernández expresa nuevamente que la prioridad son las calles laterales, consulta cuál es el criterio que el Concejo va a establecer y quiénes arrancan

Juan Ramallo

en el número uno de calle Julio Sosa. Alcalde informa que en calle Julio Sosa hay personas que tiene más antigüedad que algunos feriantes de la lateral y no van a querer trasladarse, en esa instancia se tratará de buscar una solución de que también puedan instalarse en los primeros lugares de la feria. Entiende que es complejo, pero no imposible, se trata de buscar la mejor solución para todos. Concejal Pereyra entiende que el consenso general era ir trabajando en el traslado tal cual está la calle lateral. Consulta si existe un censo de quienes están en la lateral para llevar un orden real. Concejal Fernández informa que se realizó un censo en el año 2006, a partir de ahí se comenzaron a realizar los expedientes correspondientes y la mayoría que están por calle lateral son los que tienen más antigüedad. Alcalde manifiesta que si el Concejo considera que sea por expediente, será por expediente, sino se comenzará a trabajar con el otro criterio. Concejal Piriz propone tratar el punto en próxima reunión con representantes. Concejal Fernández está de acuerdo como manera de mejorar la propuesta. Concejal Lazaga entiende que se tendría que tener en la mesa con claridad el registro de las personas que están en la lateral para saber quién hizo expediente y quién no. Esa información la tiene el Municipio a través de los expedientes. Si el Concejo toma el criterio de hacerlo manteniendo el orden, no quita el tema de los expedientes, se puede combinar ambos criterios. Entiende que con respecto a la reunión con los representantes, en poner en mesa a nuevos delegados, es muy difícil discutir este intercambio, el Concejo ya debe tener claro el criterio y no llevar nuevas situaciones en mesa. Concejal Fernández manifiesta que los feriantes le han expresado que ellos van a plantear el tema de antigüedad, el tema de la conformación de las ferias vecinales es por medio del censo y expediente. Entiende que la mejor forma es por antigüedad. Alcalde manifiesta que en esta instancia se está en una posición dividida; él se inclinaria por tomar en cuenta las dos cosas. Concejal Pereyra entiende que lo mejor sería tomar la lateral como está y pasar de acuerdo a lo que marcó la comisión de feria, pero el censo sería una herramienta para establecer el tema de la antigüedad. Se propone, visto la posición dividida, considerar la antigüedad por expediente y en los lugares libres ir ubicando a las personas con antigüedad comprobable que están actualmente ubicados en la lateral ruta 74 y Calle Rivera pero que no tienen expediente iniciado. **Por la afirmativa 5/5.**

6. Autorización compra de 13 caños de 50 para plaza km 23. Alcalde informa que se necesitan 13 (trece) caños para cubrir 26 (veintiséis) metros lineales con base de 50 (cincuenta) para realizar las dos entradas en el nuevo proyecto de terminal en el km 23. Se presenta presupuesto de "Bermac Ltda" rut 212041930017 por concepto caños DN500 x 2000 TBP por el importe de \$4.315 (Cuatro mil trescientos quince mil pesos uruguayos) cada uno. Se pone en votación el presupuesto expuesto. **Por la afirmativa 5/5.**
7. Autorización gasto para mantenimiento Aires Acondicionados. Se propone en mesa la posibilidad de realizar un mantenimiento a los aires acondicionados ya instalados en el Municipio para evitar gastos mayores en el futuro. Se presenta presupuesto del técnico ROBERTO RODEMAR CASTRO RUT 11011733012 por el importe de \$6.000 (Seis mil pesos Uruguayos). **Por la afirmativa 5/5.**
8. Autorización de contratación de técnico para colocación de Aires Acondicionados nuevos. Visto compra de aires acondicionados resuelto en Acta n.º 09/2022 Resoluciones n.º 92, 93 y 94, se estaría necesitando la aprobación presupuesto para colocación de los mismos. Se propone presupuesto de técnico ROBERTO RODEMAR CASTRO RUT. 110117330012 por el importe de \$22.500 (Veintidos mil quinientos pesos uruguayos). **Por la afirmativa 5/5.**

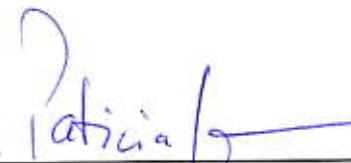
• **Resoluciones:**

- Resolución nº 118 - Adjudicación de Despachante. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 119 - Compra caños Bermac Ltda. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 120 - Autorización gasto bimensual service tractores- Riaden SA. Aprobado 5/5
- Resolución nº 121 - Reconsideración Circuito Feria. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 122 - Aprobación Nuevo Circuito. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 123 - Entrega a representantes de feria documento informativo y copia decreto 59. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 124 - Aprobación numeración de nuevo circuito por calles. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 125 - Aprobación criterio de traslado a nuevo circuito. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 126 - Contratación técnico para mantenimiento aires acondicionados. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 127 - Contratación de técnico para colocación de aires acondicionados. Aprobado 5 en 5.

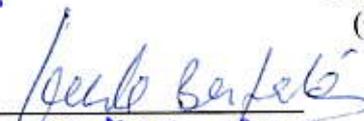
*Siendo las 21:50 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 26 de Julio del año
2022, la que ocupa del folio 53 al 58.*



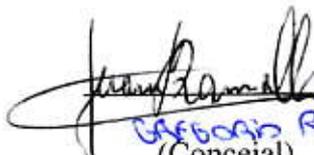
JULIAN ROCHA
(Alcalde)



PATRICIA LARABA
(Concejal)



SARA MARIA SEBALO
(Concejal)



GABRIEL RAMUS
(Concejal)



FERNANDO PIRIZ
(Concejal)